

131345
OK

Guayaquil, mayo 27 de 2019

Ingeniero

GONZALO IVÁN COBOS MARTÍNEZ

Ciudad.-

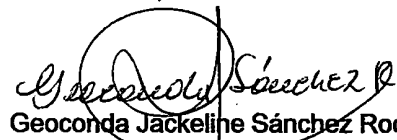
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada SUMERCORP S.A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil Dra. María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el 29 de mayo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Junio del 2008.

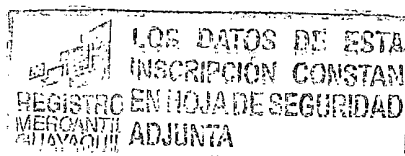
Atentamente,


Geoconda Jackeline Sánchez Roca
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía SUMERCORP S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número cédula de ciudadanía es 0902191824 y que soy de nacionalidad ecuatoriana- Guayaquil, Mayo 27 de 2019.

Ing. G. Martínez

ING. GONZALO COBOS MARTÍNEZ





NUMERO DE REPERTORIO:29.523
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SUMERCORP S.A.**, a favor de **GONZALO IVAN COBOS MARTINEZ**, de fojas **2.564 a 2.567**, Libro Sujetos Mercantiles número **375**.

ORDEN: 29523



Guayaquil, 25 de junio de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0033484



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

10 JUL 2019

HORA

11:20

FIRMA: _____

[Handwritten signature]